

PETIT-CLIP, S. L. ROJO MAR, S. C. P.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución 137/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Pastora Pérez Tomás contra la empresa Petit-Clip, S. L. y Rojo Mar, S. C. P., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a los ejecutados Petit-Clip, S. L. y Rojo Mar, S. C. P. en situación de insolvencia total por importe de 263,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena a treinta de diciembre de dos mil cinco.—La Secretario Judicial.—1.217.

PLÁSTICOS INDUSTRIALES DE CANARIAS, S. A. (PICSA)

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Compañía «Plásticos Industriales de Canarias, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social en la cuantía de trescientos mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con 95 céntimos (300.469,95 €), mediante la amortización 9.999 acciones propias, numeradas correlativamente de la 34.474 a la 44.472, todas ellas inclusive, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo capital social queda cifrado en un millón treinta y cinco mil novecientos trece euros con sesenta y cinco céntimos (1.035.913,65 €). Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del mismo texto legal, los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital tendrán derecho a oponerse a la reducción hasta que se garanticen los créditos no vencidos, debiendo ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de publicación del acuerdo de reducción del capital social.

En Telde, a 11 de enero de 2006.—El Administrador Único de «Plásticos Industriales de Canarias, Sociedad Anónima», don Artemi Suárez Zoghbi.—1.297.

PROMOCIONES Y PROYECTOS REUS, S. L. (Sociedad escindida)

**PROCORMOSA, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Promociones y Proyectos Reus, Sociedad Limitada», celebrada el 31 de diciembre de 2005, aprobó la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspaasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Procormosa, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Reus, 9 de enero de 2006.—El Administrador único, Pedro Antonio Vicent Román.—1.469.

y 3.ª 19-1-2006

PUBLIGRUPO, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S. A.

Junta General Extraordinaria

D. José González Palomeque, con DNI 28.520.816-B, en su calidad de Administrador Solidario de la entidad «Publigrupo, Comunicación y Marketing, S. A.», ha acordado convocar Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social, sita en Bollullos de la Mitación (Sevilla), Parque Industrial «Pibo», Avda. de Benacazón, s/n, el día 6 de febrero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis financiero de la Sociedad por los administradores.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital social de la Compañía, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados en Junta General; así como la redacción y el informe de los administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de los documentos, informes o aclaraciones que estimen acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Bollullos de la Mitación, 17 de enero de 2006.—El Administrador Solidario, José González Palomeque.—2.208.

PUERTO REAL COGENERACIÓN, S. A.

Reducción de capital social

Se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de Puerto Real Cogeneración, S. A., celebrada el día 30 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco euros (554.765), a efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de diez euros con cinco céntimos (10,05) a un euro (1,00) cada una. No queda importe remanente tras la compensación y reducción.

Puerto Real (Cádiz), 30 de junio de 2005.—Armando Zuluaga Zilbermann, Secretario del Consejo de Administración.—2.224.

PUNTA BEGOÑA, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 31 octubre de 2005, ha acordado reducir el capital social en 604.389,64 €, con la finalidad de amortizar acciones propias de la sociedad o «en carter» para dar cumplimiento a lo dispuesto respecto a ellas, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de enero de 2006.—Álvaro Gil Ybarra, Administrador único.—1.344.

RESTAURANTE ARGENTINO EL VELERO, S. L.

Cédula de notificación

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 152/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Oliden Gutiérrez Cortada, con-

tra la empresa Restaurante Argentino El Velero, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Restaurante Argentino El Velero, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.857,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial.—1.418.

RESTAURANTE ARGENTINO EL VELERO, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 147/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Amina Medhdi, contra la empresa «Restaurante Argentino El Velero, S.L.», sobre salarios se ha dictado en el día 22 de diciembre de 2005, auto por lo que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 859,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 22 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—1.311.

SARDAMIX TECHNIC, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

**MKW-2 KEYMAN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cesionaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 30 de diciembre de 2005, la Sociedad Sardamix Technic, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, mediante acuerdo adoptado por su Junta General Extraordinaria, acordó la disolución sin liquidación de la compañía mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a la Sociedad MKW-2 Keyman, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. Dicha Sociedad aprobó a su vez la cesión como cesionaria mediante Junta de misma fecha.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad Sardamix Technic, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, como Sociedad cedente y de la Sociedad MKW-2 Keyman, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, como cesionaria, a oponerse a la presente cesión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado, así como su derecho a obtener en el domicilio social de las compañías el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Cerdanyola del Vallés, 30 de diciembre de 2005.—José Ferrer Ruiz, Administrador solidario de la mercantil MKW-2 Keyman, S.L, Sociedad Unipersonal y José Luis Elgoibar Zubieta, Secretario Consejero de Sardamix Technic, S.L., Sociedad Unipersonal.—2.168.

SERCAPGU, S. L.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta General extraordinaria y universal de la compañía, en su sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2005, y de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de los Estatutos sociales, la compañía cam-

bía su domicilio social a la calle Enrique Benito Chavarrí, 2, de la misma localidad de Guadalajara.

Guadalajara, 9 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ramos Atienza.—1.389.

SGA INFORMATION MANAGEMENT, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 23 de febrero de 2006, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 24 de febrero de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Almagro, número 15, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y en su caso aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración durante el período de tiempo a que se contraen los documentos del apartado 1.º

Tercero.—Aprobación de la Memoria y del Informe de Gestión del ejercicio correspondiente a 2005, en la forma propuesta por la Administración y que deberá ser depositada en el Registro Mercantil, conforme al artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Compraventa de las participaciones del resto de accionistas de la compañía «Eco Arc, Sociedad Limitada», durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegaciones procedentes para elevar a público los acuerdos que anteceden.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos del apartado primero. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 12 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Corbella Monravá.—2.218.

SILVER EAGLE DE INVERSIONES Y FINANCIACIONES, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

SEIF RESIDENCIAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 252 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 25 de noviembre de 2005, las sociedades Silver Eagle de Inversiones y Financiaciones, S.A. y Seif Residencial, S.L., Sociedad Unipersonal decidieron la escisión parcial de Silver Eagle de Inversiones y Financiaciones, S.A. (sociedad parcialmente escindida), en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica de promoción inmobiliaria a favor de Seif Residencial, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad beneficiaria), que viene dedicándose a este mismo objeto social, subrogándose a la mencionada sociedad beneficiaria en los derechos y obli-

gaciones correspondientes al patrimonio aportado a la misma.

Dichos acuerdos y decisiones de escisión fueron adoptados, respectivamente, por las Juntas Generales de Silver Eagle de Inversiones y Financiaciones, S.A. y Seif Residencial, S.L., Sociedad Unipersonal, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial y en el documento anexo relativo al mismo, redactados y suscritos por todos los Administradores de las sociedades participantes en la escisión y que fueron depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones de escisión anteriores, de obtener en el domicilio social de ambas compañías, el texto íntegro de los acuerdos o decisiones de escisión y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 16 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Silver Eagle de Inversiones y Financiaciones, S.A., don Víctor Cervera-Mercadillo Tapia.—Un Administrador solidario de Seif Residencial, S.L., Sociedad Unipersonal, don Jacobo de Montalvo Vijande.—2.001. 2.º 19-1-2006

STREAMWIND, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria en la sede del domicilio social en Nava de la Asunción, calle Gavino Herrero, n.º 2, siendo el día 9 de febrero del corriente, a las once de la mañana, para primera convocatoria, y segunda convocatoria, el día 10 de febrero, a las once de la mañana.

Orden del día

Primero.—Informe por el contable de la situación económica de la empresa:

- Revisión de la situación patrimonial, posible incursión en disolución.
- Estado del patrimonio para satisfacer los créditos contraídos.
- Últimas compras de mercaderías, condiciones, contratación y volumen.
- En el capítulo de riesgos sustitución de garantías personales de los socios por garantías de la sociedad.

Segundo.—Para en caso de no cumplirse lo anterior, nombramiento de Auditor que realice un informe sobre Balance económico y situación patrimonial.

Tercero.—Votación del acuerdo para promover la Acción Social de Responsabilidad contra los Administradores Sres. Juan Hilario Lence y Nestor Campillo, por realización de actos al margen de los Estatutos y de otros que sean o resulten económicamente lesivos a la Sociedad.

Cuarto.—Destitución de los Sres. Juan Hilario Lence y Nestor Campillo y nombramiento de nuevos Administradores, modificando los Estatutos en lo preciso.

Quinto.—Ampliación de capital social a 1.212.000 euros por medio de aportaciones dinerarias, con emisión de las acciones al valor nominal de la constitución y para el caso de suscripción incompleta prorrateo entre los socios.

Nava de la Asunción 17 de enero de 2006.—El Administrador, José Manuel Melcón López-Mingo.—2.256.

TRACTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada por «Tractor, Sociedad Anónima», en su domicilio social, sito en Tarancón (Cuenca), carretera de La Fuente, kilómetro 1, el día 27 de junio de 2005, con

la asistencia del 72 por 100 del capital social, acordó por unanimidad de los concurrentes:

(...).

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad, con la aprobación del balance cerrado al mismo día y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Total activo	0
Pasivo:	
Fondos propios	858.960,92
Resultados de ejercicios anteriores	-794.056,96
Resultado ejercicio 2005	-64.903,96
Total pasivo	0

Nombramiento de Liquidador único a don Francisco Machado Mota.

Tarancón (Cuenca), 2 de enero de 2006.—El Liquidador, Francisco Machado Mota.—1.369.

UNIÓN DE AGRICULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que se celebrará en las instalaciones sitas en calle Bremen, 2, Polígono Industrial La Redonda, El Ejido (Almería), a las 20 horas del día 24 de febrero de 2006, en primera convocatoria, y la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004/2005. Informe de Auditoría relativo a tales cuentas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración. Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 204 de la L.S.A.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta así como el informe de los auditores de cuentas, o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

El Ejido (Almería), 13 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Serafín Góngora Rubio.—2.178.

VALORES INDUSTRIALES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo de Consejo de Administración de fecha 12 de enero de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de febrero de 2006, en el domicilio social, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día 22 de febrero de 2006, en el mismo lugar, a las 11,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación parcial del acuerdo tercero adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 2004.

Segundo.—Nombramiento de entidad depositaria. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Informe sobre las actuaciones de la Agencia Tributaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.